

e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **ATS ASESORIAS JURIDICAS Y TRAMITES DE SEGUROS A T S** identificado(a) con C. C. **15337691** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	891450
Emisor:	abogados@atsjuridicas.com
Destinatario:	agencia@defensajuridica.gov.co - AGENCIA NACIONAL DEL DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
Asunto:	05001333302320230044600 NOTIFICACIÓN SIMULTÁNEA O ANTICIPADA DEMANDA CON ANEXOS COD. 9845
Fecha envío:	2023-10-27 12:17
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2023/10/27 Hora: 12:18:42	Tiempo de firmado: Oct 27 17:18:42 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Acuse de recibo	Fecha: 2023/10/27 Hora: 12:18:46	Oct 27 12:18:46 cl-t205-282cl postfix/smtp[28272]: 91F8D1248819: to=<agencia@defensajuridica.gov.co>; relay=defensajuridica-gov-co.mail.protection.outlook.com[52.101.11.9]:25, delay=4.3, delays=0.11/0/0.46/3.7, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <ec44cc61f12adb8232b18563c2897c67c80817111e3ff164b08fbb846660a81a@e-entrega.co> [InternalId=356482304076, Hostname=SJ0P221MB0707.NAMP221.PROD.OUTLOOK.COM] 27924 bytes in 2.461, 11.080 KB/sec Queued mail for delivery)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: 05001333302320230044600 NOTIFICACIÓN SIMULTÁNEA O ANTICIPADA DEMANDA CON ANEXOS COD. 9845

 **Cuerpo del mensaje:**

Señores

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO agencia@defensajuridica.gov.co
NACION- EL MINISTERIO DE TRANSPORTE notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS njudiciales@invias.gov.co
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI buzonjudicial@ani.gov.co
CONCESIÓN VÍAS DEL NUS S.A.S.-VINUS S.A.S. correspondencia@vinus.com.co
MUNICIPIO DE BELLO notificacionesjudici@bello.gov.co
HERNEY OCAMPO GARCÍA herney.ocampo55@gmail.com

Asunto: NOTIFICACIÓN ANTICIPADA O SIMULTÁNEA DE LA DEMANDA
REF: MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: YADURMIS MARIANA PALACIOS RANGEL y OTROS
DEMANDADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS –INVIAS- Y OTROS
RADICADO: 05001333302320230044600
JUZGADO 23 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

SE ADJUNTA: - DEMANDA Y ANEXOS.

* SE ADVIERTE QUE LA PRESENTE NOTIFICACION SE REALIZA DE ACUERDO AL ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022 - LA NOTIFICACION PERSONAL SE ENTENDERÁ REALIZADA UNA VEZ TRANSCURRIDOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ENVÍO DEL MENSAJE Y LOS TÉRMINOS EMPEZARÁN A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACION.

SE INFORMA CORREO ELECTRONICO DEL JUZGADO 23 ORALIDAD ADMINISTRATIVA DE MEDELLIN: adm23med@cendoj.ramajudicial.gov.co

HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 8AM A 12 PM Y DE 1PM A 5PM “

 **Adjuntos**

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
9845_subsana_demanda_con_anexos_1.pdf	a48b4a1c32b8c56974fd8b995bc06c378f5d6bf36a6969e3b93e6c97553e3338
9845_demanda_y_anexos_completo_para_notificacion_1_compressed_1.pdf	09a4fbc08944ea96481fa34d5c9b6aeda427e158ba4b47805666bd7b165374e0

 **Descargas**

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co